



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

ACUERDOS APROBADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014
ACTA NÚMERO 42

1. Se aprobó por unanimidad de votos el Acta número 41 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2014.
2. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar el contrato de comodato por seis años con el Dr. Jesús Zacarías Villarreal Pérez, en su carácter de Director General de Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Nuevo León, respecto de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 1007.28 metros cuadrados, para la construcción de un centro de salud ubicado entre las calles Psicologistas, Radio, Optometristas y Prensa en la colonia Periodistas de México, Segunda Etapa.
3. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar el contrato de comodato por seis años con la asociación Colinas del Huajuco, A.C., respecto de un bien inmueble del dominio público municipal con una superficie de 16.32 metros cuadrados, que pertenece a un predio de mayor extensión ubicado en la avenida Colinas del Huajuco, del fraccionamiento Colinas del Huajuco Primer Sector, con la finalidad de seguir operando como caseta de vigilancia.
4. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar el contrato de comodato por seis años con la asociación CreeSer, A.B.P., respecto de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 170.96 metros cuadrados, ubicado en la manzana circundada por las calles boulevard Primavera y avenida Ricardo Covarrubias en la colonia La Primavera, para seguir operando como Centro de Formación para la Paz trabajando de manera directa en la prevención de toda manifestación de violencia, mediante la construcción de una cultura de paz, enfocado a comunidades educativas (niños, maestros y padres de familia).
5. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar el contrato de comodato por seis años con la asociación CreeSer, A.B.P., respecto de un bien inmueble propiedad municipal con una superficie de 228.45 metros cuadrados, el cual pertenece a un predio de mayor extensión, ubicado entre las calles Salmón, Tambor, Saeta, Triángulo, Can Mayor y Balanza, en la colonia San Bernabé XV, Fomerrey 110, con la finalidad de seguir operando como Centro de Formación para la Paz trabajando de manera directa en la prevención de toda manifestación de violencia, mediante la construcción de una cultura de paz, enfocado a comunidades educativas (niños, maestros y padres de familia).
6. Se aprobó por unanimidad de votos celebrar un contrato de comodato por tiempo indefinido con el Gobierno del Estado, por conducto de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Tesorería del Estado, respecto de un bien inmueble del dominio público municipal con una superficie de 5,272.09 metros cuadrados, el cual pertenece a un predio de mayor extensión ubicado en las calles



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Muserola, Segadora, Quijera y Clavicordio, en la colonia San Bernabé 9, Fomerrey 112, para la administración, operación y ocupación por parte de la Secretaría de Educación, que a la fecha opera el Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) números 3 y 7 José Martí.

7. Se aprobó por unanimidad de votos la consulta pública de la reforma por modificación de los artículos 2, 3, 9, 12, 13, 43, 45, 46 y 47, y adición de los artículos 9 bis y 47 bis, del Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey.
8. Se aprobó por unanimidad de votos la consulta pública de la reforma por modificación de los artículos 4 y 160 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León.